



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Publico
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Plato-
Magdalena con funciones de Control de garantías

Proceso	EJECUTIVO SINGULAR.
Radicado	47-555-40-89-002-2021-00295-00
EJECUTANTE	FUNDACION DE LA MUJER.
EJECUTADOS	JHONNY ALFREDO MONTALVO OPSPINO.
Asunto	FIJANDO FECHA PARA AUDIENCIA DE INSTRUCCION.

Plato, Julio trece (13) de Dos mil Veintitrés (2023).

Revisado el expediente electrónico, se verifica que la parte ejecutante allegó al Despacho Alegatos de conclusión.

Así las cosas, se conmina a los apoderados judiciales que no hayan suministrado las direcciones de correo electrónico para que la aporten, con el fin que les sea remitido el link que se habilitará para la sala virtual o en su defecto, estar pendiente de los Estados en caso que el Despacho proceda decidir el presente litigio de manera escritural.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

El Juez,

CARLOS ARTURO GARCIA GUERRERO.

Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Calle 3 N° 12-04, Palacio de Justicia "Hugo Escobar Sierra". P. 2. Of. 201.
Teléfono N°. 4850484.
j02pmpalplato@cendoj.ramajudicial.gov.co
PLATO – MAGDALENA

Carlos Arturo Garcia Guerrero

Firmado Por:

Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Plato - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4c1e0a17a0176e319f67dd3e26a7f0dc6fef0a997afc9018fa06b56fbc888425**
Documento generado en 13/07/2023 06:53:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>